

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00557 00

En uso de las facultades conferidas por el artículo 287 del C.G. del P., el Juzgado dispone adicionar la providencia del 3 de junio de 2022, en el sentido de indicar que se auxilia la comisión de la diligencia de entrega del bien inmueble identificado 50N-20051617.

Por secretaria líbrense los oficios correspondientes a cada una de las entidades distritales y de Policía Nacional, con el fin de recibir acompañamiento en la fecha indicada en auto anterior.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 113 de fecha 22 de julio de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0aa95236a4e4eea1bd470156dd578d10071cd5ab80d430260a2aa57ec2fd81c8**

Documento generado en 19/07/2022 04:55:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>